

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DEL GRADO EN COMUNICACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021

En la Sala de Profesores, de la sede del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 13:00 horas del día diez de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Título Oficial de Grado en Comunicación, con los asistentes y las ausencias justificadas que se relacionan a continuación:

MIEMBROS NATOS

- Dr. D. RAÚL SEQUERA DÍAZ
Responsable de Calidad del Grado
- Dra. D^a MARÍA LUISA CÁRDENAS RICA
Directora Académica de Grado en Comunicación

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL TÍTULO

- DR. D. JUAN PABLO MICALETTO BELDA
- Dr. D. RODRIGO SILES ACUÑA (excusa su presencia)

REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS Y DELEGADO/A DE TÍTULO

- D^a. ANA MONTIEL VILLENA (excusa su presencia)

REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- D^a. MARÍA ELENA NARVÁEZ ROEDIGER

OTROS ASISTENTES

- Dra. D^a. CONSUELO CAMACHO PEREIRA
Subdirectora de Calidad del Centro Universitario San Isidoro
- Dra. D^a. NOEMÍ MOREJÓN LLAMAS
Responsable de la CAIG del Título en funciones

El **Orden del día** se desarrolla de la forma siguiente:

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Responsable de Calidad del Grado da lectura a los puntos del orden del día más destacados de la sesión anterior. Se concreta en la valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado y posibles propuestas; valoración de las encuestas de evaluación docente y posibles propuestas; análisis de las carencias detectadas en la información pública disponible en la web; y la programación de calidad para el curso académico 2021/2022.

Se aprueba por conformidad expresa de los asistentes.

2.- Informe de la Subdirectora de Calidad del Centro. Solicitud de participación de los grupos de interés para la definición de la política de calidad del Centro, y sugerencias sobre la modificación de la Carta de Servicios.

La Subdirectora de Calidad informa a esta Comisión de la renovación próxima de la política de calidad del Centro. Por ese motivo, solicita la participación del profesorado, alumnado y PAS para la realización de aportes al objeto de su próxima redacción. Añade que la política de calidad del Centro es un instrumento fundamental en el desarrollo del programa de calidad. Por otra parte, en la reunión de la Comisión de garantía de calidad de los Centros de UPO, se mantuvo por parte de este Centro la postura de que la Carta de Servicios continuase como evidencia del sistema de calidad, en el procedimiento relativo a los recursos y servicios.

3.- Seguimiento y, en su caso mejora, de los objetivos de calidad del Título en la Carta de Servicios PC02-CSI-CT-E01

El Responsable de Calidad del Título realiza una enumeración de los objetivos de la Carta de Servicios que afectan directamente al Grado. Recuerda que en la web del Centro se puede consultar un tríptico con sus contenidos. Se pueden concretan en los siguientes ítems:

Compromiso 2: Realizar, al menos, dos reuniones, una de programación y otra de seguimiento de las enseñanzas en cada uno de los títulos gestionados por el Centro por cada semestre. Se han realizado las pertinentes reuniones de los mecanismos de coordinación docente, tal como se refleja en el Informe Final de la Dirección Académica del Grado, y que puede consultarse en la documentación del punto 11. En consecuencia, consideramos que se ha cumplido el objetivo.

Compromiso 3.1: Elaborar y difundir los horarios de las titulaciones del Centro antes del período de matriculación de los estudiantes, en la web del Centro. En Junta de Unidad Docente se

aprueban los horarios de este Grado, a fecha 5 de julio de 2021, antes del periodo de matriculación. En consecuencia, consideramos que se ha cumplido el objetivo.

Compromiso 3.3: Publicitar el lugar y la hora de celebración de los exámenes en cada una de las titulaciones del Centro, cada curso académico, al menos cinco días hábiles antes del inicio del periodo de exámenes. Se publican con la suficiente antelación a través de la convocatoria que realiza el profesor y que está disponible por el alumnado matriculado en la asignatura. En consecuencia, consideramos que se ha cumplido el objetivo.

Compromiso 4: Publicar las Guías Docentes de las asignaturas en la web del Centro, antes de la fecha de matrícula. Se publican todas las guías docentes, cuya aprobación se realiza a fecha de 5 de julio de 2021 en Junta de Unidad Docente. En consecuencia, consideramos que se ha cumplido el objetivo.

Compromiso 5: Elaborar anualmente los informes anuales de Seguimiento de los Títulos y Planes de Mejora, a más tardar, en el mes de febrero siguiente al curso cuyo seguimiento se contempla. En el curso 2020/21, se elaboraron el 16 de diciembre de 2020, así que consideramos que se ha cumplido el objetivo.

Compromiso 6: Firma de actas en el plazo previsto en el calendario académico. Se ha firmado todas las actas en el plazo establecido en el calendario académico, de modo que consideramos que se ha cumplido el objetivo.

Compromiso 7: Publicar las aulas y espacios para actividades académicas, antes del inicio oficial del curso académico, en la web del Centro. Se publican las aulas y espacios para la impartición de la docencia en la web del Centro antes del inicio del curso académico. En consecuencia, consideramos que se ha cumplido el objetivo, sin perjuicio de que se realizaran algunos ajustes antes del comienzo del curso, con el fin de garantizar la separación necesaria consecuencia de la covid-19.

4.- Análisis de los informes de satisfacción con los grupos de interés 2020/2021 (alumnos, profesores, PAS, prácticas, empleadores y egresados) y propuestas de mejora, en su caso.

A continuación, el Responsable de Calidad del Grado expone los resultados más significativos derivados del análisis de los informes de satisfacción con los grupos de interés:

El Responsable de Calidad del Título señala que se han desarrollado encuestas de satisfacción con estudiantes, profesores y PAS para 2020/2021. Con respecto a los estudiantes añade que la satisfacción de los estudiantes recabada a partir de las encuestas de satisfacción con el Centro ha sufrido variaciones a lo largo de los cursos académicos:

Teniendo en cuenta los diferentes aspectos tratados (infraestructuras, plan de formación, orientación, movilidad, etc.), mediante las encuestas de satisfacción se ha evaluado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el Centro. Los resultados de satisfacción del alumnado con el Centro (PA07-CSI-CT-IN01) ofrecen una mejoría en el Grado, que ha crecido desde el 3,77 al 3,82 del presente 20/21. Sin embargo, en el Doble Grado vuelve a descender del 4,36 al 3,95 actual, demostrando cierta sincronía entre los dos grados y alejándose de resultados tan dispares como los de 19/20. Salvo el primer año, siempre se mantenía por encima de 4, por lo que entendemos que se trata de un resultado coyuntural, y en parte motivado por la excepcionalidad de la situación sanitaria. También se evidencia la bajada de la participación con respecto a los dos años anteriores. Se continúa realizando de forma telemática, circunstancia que entendemos afecta muy negativamente a los porcentajes de participación del alumnado. Entendemos que la satisfacción del estudiantado con el desarrollo del Grado se muestra también en la ausencia de incidencias, reclamaciones y sugerencias que llegan a través del Buzón, de cuyo uso se ha informado de forma reiterada al alumnado.

En relación al profesorado, la satisfacción con el Centro sigue siendo muy positiva, con valores siempre superiores al 4. Las variaciones anuales son poco significativas. En el caso del profesorado (PA07-CSI-CT-IN02), la satisfacción sube del 4,43 al 4,63, valores muy satisfactorios. Sí se evidencia un aumento significativo de la tasa de participación, hasta alcanzar un 84,4%. Este porcentaje se sitúa en valores similares a los obtenidos antes de la pandemia. Todos los ítems superan el valor de 4, lo que parece indicar la adecuación de los programas y actuaciones desarrolladas en la actualidad. Los ítems con menor puntuación ha sido el 9. Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes del Título, con un 4,48, pero con poca variación con respecto al resto de ítems de la encuesta.

En el caso del PAS, la satisfacción de este personal es alta, así como su participación en la encuesta, a pesar del leve descenso en la participación en este curso académico. El PAS aumenta su satisfacción (PA07-CSI-CT-IN03) en 0,10 puntos, para situarse en 4,63. También aumenta levemente la participación, en todo caso con porcentajes satisfactorios.

Por segunda vez, existe valoración para el indicador (PA07-CSI-CT-IN04), en relación a los egresados, cuya valoración es de 4,25 lo que demuestra una subida con respecto a los 4 del 19/20.

No existen datos de satisfacción de los empleadores con el Centro (PA07-CSI-CT-IN05). A efectos de corroborar la pertinencia y las competencias del proyecto formativo, es necesario intensificar los esfuerzos para obtener datos de satisfacción de este grupo de interés.

5. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado

El Responsable de Calidad señala que la satisfacción del estudiantado con la actividad docente sigue siendo alta, y marca una tendencia sostenida desde el comienzo de implantación del Título. Los alumnos están satisfechos con las metodologías y sistemas de evaluación. La satisfacción de los estudiantes con la docencia (PA07-C SI-CT-IN06) se mantiene en valores similares, aunque ha crecido en el Grado, del 4,48 del 19/20 al 4,55 del 20/21. En el Doble Grado ha disminuido levemente desde el 4,54 del 19/20 al 4,49 actual. Los datos son muy positivos de igual manera.

El porcentaje ha aumentado ligeramente, pero supone un crecimiento sostenido desde el año 2017/2018.

6. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre prácticas externas.

El Responsable de Calidad indica que la satisfacción es de un 3,67 en el Grado y de 4,18 en el Doble Grado, lo que supone un descenso en ambos casos, especialmente en el Grado. Sin embargo, los empleadores han incrementado su satisfacción en el Grado, al alcanzar el 4,88 respecto al 4,69 del curso anterior. En el Doble Grado ha disminuido desde el 4,69 del 19/20 al 3,68 actual.

7.- Análisis de los indicadores de resultados de aprendizaje, y propuestas de mejora, en su caso.

El Responsable de Calidad del Título señala que para valorar de forma eficiente los resultados de aprendizaje es necesario acudir a los indicadores asociados (CURSA), si bien en el informe final anual de la Dirección Académica del Grado para cada curso académico, se analizan las tasas de rendimiento, éxito y absentismo por asignatura.

Toma la palabra la Directora Académica del Grado para exponer los indicadores. La tasa de **rendimiento** (PC12-C SI-CT-IN01) ha subido casi 1,46 puntos porcentuales, para situarse en 95,66% frente al 94,2% del curso 19/20 en el Grado. El Doble Grado sufre un descenso desde el 97% al 94,62% actual. Son resultados que pueden ser considerados como positivos, especialmente si refieren una tendencia sostenida. En la Memoria de Verificación del Título, y a tenor del análisis de Grados similares en otras universidades, se establecía en un 80%. Añade que la tasa de **abandono** (PC12-C SI-CT-IN02) en el Doble Grado ha sido eliminada, demostrando una notable mejora en referencia al curso anterior. Sin embargo, en el Grado sube del 8,3% del año 19/20 al 15,79% del presente 20/21. En la Memoria de Verificación se establecía una tasa de abandono de un 12%. No obstante, entendemos que la tasa de abandono

debe relacionarse con dos indicadores: por un lado, el PC04-CSI-CT-N03, porcentaje de estudiantes admitidos en 1ª opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso, y, por otro, el PC04-CSI-CT-N03, relación estudiantes preinscritos en 1ª opción sobre plazas ofertadas. Ambos indicadores ofrecen indicios de la composición del grupo y la vocación inicial sobre esta disciplina de estudio. Con respecto a la tasa de eficiencia indica que se mantiene estable. En el Grado alcanza 98,53, respecto al 98,51% del 19/20 y en el Doble Grado desciende levemente desde el 98,36% al 97,56%. En la Memoria de Verificación se establecía una tasa de eficiencia del 90%, por lo que pueden considerarse como muy adecuada. En la relación a la tasa de graduación señala que se sitúa en el 54,5% frente al 40% del curso anterior, lo que supone una mejoría muy positiva que demuestra la validación de las acciones que se están llevando a cabo desde el presente 20/21. En la misma línea avanza el Doble Grado, que ha duplicado su cifra desde el 33,33% del 19/20 al 60% actual. La Memoria de Verificación establece una tasa de graduación del 70%, por tanto, aún en puntuaciones bajas, se demuestra una mejora exponencial en ambos grados. Dos son los elementos que entendemos que dificultan una tasa de graduación más amplia: en primer lugar, el bajo número de estudiantes que obtienen el certificado de idiomas correspondiente antes de la finalización de los estudios. Para ello se ha continuado con las acciones de mejoras que versan sobre una mayor información en la web del Centro, así como la implantación de un seguimiento para la certificación del idioma que se ejecuta cuatro veces al año por parte de los directores del Grado y del Doble Grado (aproximadamente cada dos meses). Por otro lado, el número de estudiantes que no realizan la asignatura de Trabajo Fin de Grado en su primera convocatoria. Este año se ha puesto en marcha un plan de tutorización de TFG que se inicia en septiembre y culmina en junio para las dos primeras convocatorias de presentación de TFG y que pretende realizar un seguimiento más exhaustivo de la evolución del alumno y su trabajo. Por último, informa que la tasa de **éxito** disminuye levemente para situarse en 97,02% en el Grado y en 98,01% en el Doble Grado, menos de un punto por debajo con respecto a 19/20. No se señala la tasa de éxito en la Memoria de Verificación. En su opinión, a pesar de estos resultados, la tasa de graduación sigue siendo baja, y requiere de la puesta en marcha de acciones de mejora específicas. No es posible establecer comparaciones con la universidad de adscripción, ya que no ofertan este Título.

Por último, indica que el grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas crece desde el 4,2 del 19/20 al 4,35 del presente 20/21.

El Responsable de Calidad resalta la necesidad de comparar los resultados de aprendizaje con los establecidos en la Memoria. Son los siguientes:

Tasa de graduación: 70%, frente al 54,5% obtenido en 2020/2021

Tasa de abandono: 12%, frente al 15,7% obtenido en 2020/2021. Se trata de una tasa que requiere un análisis pormenorizado, a efectos de evaluar su carácter coyuntural o si bien marca una tendencia.

Tasa de eficiencia: 90%, frente al 98,5% obtenido en 2020/2021

Tasa de rendimiento: 80%, frente al 95,6% obtenido en 2020/2021

Salvo la tasa de graduación, todos los indicadores del Título están por encima de los reflejados en la Memoria del Título.

El Responsable de Calidad también señala la necesidad de extender el análisis y valoración a las acciones de movilidad y las acciones de orientación académica y profesional. **La movilidad** es valorada en las encuestas de satisfacción con el Centro. Indica que el seguimiento de tal gestión se realiza atendiendo al actual procedimiento de calidad PC08-CSI. La satisfacción con la movilidad por parte del alumnado es de 3,42 sobre 5 para alumnos de Grado y de un 2,87 para alumnos de Doble Grado. En el apartado de indicadores se analiza esta puntuación. No obstante, ya apuntamos que resulta paradójico una puntuación tan dispar en la valoración de un mismo servicio. En 2019/2020 fue de un 2,67 sobre 5, lo que supone un incremento significativo.

En el curso académico 2020-2021, sexto año en el que se pone en marcha la movilidad internacional con el programa Erasmus+, los alumnos del Grado del Centro Universitario San Isidoro optaron a 20 plazas, sin que hubiese solicitudes a consecuencia de la pandemia. En concreto, se ofertaron 14 plazas.

En relación a la **Satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional**, el Responsable de Calidad señala que los ítems en relación con la satisfacción de la orientación académica y de la orientación profesional aparecen desglosados en la encuesta de satisfacción al alumnado. Añade que las propuestas de mejora están integradas en el Plan de Mejora, que será objeto de análisis en el punto séptimo de esta sesión.

El Responsable de Calidad informa que el grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica ha aumentado 0,10 puntos, para situarse en un 3,62, y en el caso del Doble Grado ha disminuido en 0,24 puntos hasta los 3,85 del presente 20/21. En el caso de la orientación profesional, los resultados son similares. Aumento en el caso del Grado (0,38 puntos) y disminución en el Doble Grado (0,35 puntos). Las acciones de mejora planteadas en el autoinforme 19/20 han permitido subir ambos valores en el Grado, aunque no en el Doble Grado. Los resultados demuestran que los dos segmentos de alumnos son dispares en el mismo criterio de evaluación, por lo que no podemos hablar de tendencia ni en sentido ni en otro. En cualquier caso, parte de las actividades de formación han sido online, y por tanto deben ser puestas en cuarentena en ese sentido.

8.- Análisis de indicadores del PC14. Información pública, y propuestas de mejora, en su caso.

En el caso de los indicadores del PC14, el Responsable de Calidad informa que para el alumnado de Grado, se sitúa en 3,93 respecto al 3,85 sobre 5 del curso previo, lo que demuestra un ascenso. En el caso del Doble Grado, la puntuación es de 4,13 respecto al 4,07 del año pasado, lo que también supone un aumento de la satisfacción. El profesorado puntúa la satisfacción con el IPD con 4,68, aumentando de nuevo su valor desde los 4,60 del pasado 19/20; más aún si se tiene en cuenta el valor del 18/19 que se situaba en 4,44. El PAS puntúa con un 4,53 frente al 4,40 de 19/20, continuando con el aumento progresivo de la satisfacción en este indicador, que parece demostrar una tendencia al alza. No hay datos para los empleadores. Añade que la satisfacción de los grupos de interés con la IPD son positivos, pero en el caso del alumnado sigue sin alcanzar los 4 puntos.

La satisfacción con la información pública, es también un objetivo de política de calidad prioritario para el Centro, habiéndose incluido como compromiso de calidad en su Carta de Servicios, a la que cada año se hace seguimiento, que también contiene el compromiso relativo a incrementar la interacción de los usuarios mediante la actualización de los canales institucionales del Centro Universitario San Isidoro en las redes sociales.

9.- Elaboración y aprobación, si procede, del Informe de seguimiento del Grado, curso 2019/2020, incluido análisis de indicadores .

El Responsable de Calidad del Título presenta la propuesta de redacción del Autoinforme del Título. Al respecto, indica que el borrador de este autoinforme ha sido elaborado por la profesora Noemí Morejón, quien ejerce de responsable de calidad en funciones hasta su proclamación definitiva por parte del Consejo de Gobierno.

Añade que los capítulos de los que consta este Autoinforme son los siguientes:

- I. Información pública disponible
- II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de calidad.
- III. Proceso de implantación.
- IV. Profesorado.
- V. Infraestructura, servicios y dotación de recursos
- VI. Indicadores y resultados

VII. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede, de modificación

- VIII Plan de mejora del Título

Toma la palabra la profesora Noemí Morejón para resaltar los aspectos más significativos del informe de seguimiento del Título del curso 2020/2021, abriendo un debate con el resto de la Comisión sobre propuestas de acciones de mejora. Señala los siguientes elementos:

- El descenso en el nivel de satisfacción de los programas de movilidad, de la orientación académica y del programa de prácticas.
- La necesidad de aumentar el número de doctores, aunque se está por encima de lo señalado en la Memoria de Verificación;
- El aumento lento, pero sostenido, de las matrículas de nuevo ingreso.
- La aún insuficiente tasa de graduación, en relación con la reseñada en la Memoria y que se establece como mejora para el año siguiente.

En cuanto a las acciones de mejoras realizadas durante este año, señala que todas ellas responden a las recomendaciones formuladas por DEVA en su informe de acreditación de junio de 2021 y, en su mayor parte, ya se han realizado. De esta forma refiere la creación de un protocolo para el seguimiento de idiomas, un nuevo modelo de guía docente, la elaboración de una rúbrica para la evaluación del Trabajo Fin de Grado o la modificación de la normativa relativa a los Trabajos Fin de Grado y de Prácticas Externas. Informa que otras, sin embargo, tienen una fecha de cierre posterior, como son la de conseguir el 65% de profesores doctores y el 75% de créditos impartidos por doctores; alcanzar el 65% de profesores a tiempo completo o lograr la tasa de graduación reflejada en la memoria de verificación del Título. A pesar de tener una fecha de finalización aún vigente, se ha alcanzado un 68% de profesores doctores y un 76% de créditos impartidos por doctores. Por tanto, también puede considerarse como cerrada.

El Responsable de Calidad del Grado toma la palabra para hacer referencia a las acciones de mejora vinculadas a la realización de acciones vinculadas a la orientación académica del alumnado. En el Informe definitivo para la renovación de la acreditación por parte de DEVA se detallan varias acciones de mejora basadas en la organización de diversos cursos y talleres. Sin embargo, el indicador de estas acciones de mejora se establece como la satisfacción general del alumnado sobre la orientación académico, y no sobre la realización efectiva del taller. Por tanto, aunque la acción de mejora se ha llevado a cabo, la valoración de la orientación académica en las encuestas de satisfacción del alumnado alcanza un valor de 3,62 sobre 5 (LINK). Un análisis pormenorizado de las encuestas nos ofrece una tasa de respuesta del 42% y una desviación de 0,80. La moda, el valor más repetido, es 4 y el porcentaje de alumnado que valora con 4 o 5 es de 65,66%. Por tanto, considerando que estas acciones se han realizado, y que la mayoría del alumnado valora la orientación

académica por encima de 4, consideramos que la acción de mejora está PARCIALMENTE CUMPLIDA.

Tras la valoración de los distintos aspectos del Autoinforme, se aprueba por asentimiento dicho Informe elevándolo a la Comisión de Calidad del Centro.

10.- Elaboración del Plan de Mejora del Grado para 2021/2022 y seguimiento de los cursos anteriores. PC02-CSI-CT-E03

El Responsable de Calidad reseña que las distintas acciones de mejora se recogen en el propio informe de seguimiento del Grado, en cada uno de sus apartados, así como en el histórico del Plan de Mejora donde se explicita la trazabilidad de su ejecución y evidencias.

En este curso académico, gran parte de las acciones de mejora establecidas devienen de los informe de renovación de la acreditación por parte de DEVA. En consecuencia, a pesar de acompañar al informe de seguimiento de 2020/2021, se les da referencia 2018/2019. Son los siguientes:

-Se recomienda publicar –en abierto- las actas relativas al CSGC:.

RA18/19-Criterio02-R01-Mejora01: Publicación de las actas de CSGC del Título en la web del Centro.

Se establece el indicador que el 100% de las actas de CSGC estén publicadas en la web del Centro, con fecha de cierre de 31 de julio de 2020. A fecha de 23 de julio de 2020, todas las actas del CSGC del Título están publicadas en la web del Centro, con acceso público. En consecuencia, consideramos esta acción de mejora como **CERRADA**

-Se recomienda prestar un seguimiento personalizado a la consecución del nivel de acreditación en idiomas.

RA18/19-Criterio03-R01-Mejora01: "Seguimiento del siguiente Protocolo:

- La Dirección Académica del Grado recabará cada curso académico los datos del alumnado que no posee el nivel de idiomas requerido para egresar del Área de gestión académica, y los comunicará a los Coordinadores de curso. (septiembre).

- El Coordinador de curso contactará con los estudiantes que no tienen certificado el idioma con objeto de conocer su situación, informándoles de los recursos del Centro para su consecución y de la relevancia del certificado de idiomas (octubre). En este mismo mes de octubre se procederá a la información de los cursos de idiomas impartidos por la UPO, aula por aula, por parte de los profesores del Servicio de idiomas, dentro del Programa de acercamiento al Centro.

- El Coordinador de curso realizará un seguimiento personalizado contactando con los estudiantes que no han certificado el idioma en los meses de diciembre, marzo y junio.

- La situación de los estudiantes, en cuanto al idioma, se hará constar en un registro, centralizado en la Dirección Académica de Grado, con los datos aportados por los Coordinadores de curso, en cuanto a alumnos que no tienen certificado el idioma en el curso académico, alumnos que se encuentran preparando el idioma, alumnos que han obtenido el nivel de idiomas, y alumnos que han presentado la certificación del idioma."

A fecha de 31 de julio de 2021, el 100% del alumnado del Título recibe este seguimiento personalizado y se deja constancia documental del mismo. Por tanto, se considera cerrada.

- (Modificaciones) Se deben elaborar y publicar las guías docentes de forma que en ellas se concrete el desarrollo específico del programa formativo de las asignaturas en cuanto a contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación y bibliografía.

RA18/19-Criterio03-RES01-Mejora01: Constitución de una Comisión académica al objeto de revisar y reordenar la estructura y organización del contenido efectivo de la parte general y específica de las Guías docentes, a los efectos de diseñar un nuevo modelo de guía docente.

se constituye una comisión técnica para la elaboración de un nuevo modelo de guía docente, cuyas conclusiones se presentan a la Junta de Unidad Docente del Título

-Se recomienda promover acciones dirigidas a reducir el profesorado a tiempo parcial, aumentar el número de doctores e incentivar la consecución de tramos de investigación.

RA18/19-Criterio04-R01-Mejora01: Incremento del profesorado a tiempo completo en base al análisis de la Dirección Académica del Centro y de la Dirección Académica del Grado a la finalización del curso académico.

Se establece el indicador del incremento del número de profesores a tiempo completo respecto al curso anterior hasta alcanzar una tasa del 65% de profesores a tiempo completo, con fecha de cierre de 31 de julio de 2022. Por tanto, es una acción de mejora aún **EN CURSO**.

En el curso académico 2020/2021, este porcentaje ha sido del 41%, idéntico porcentaje al de curso académico anterior.

RA18/19-Criterio04-R01-Mejora02: Incremento del porcentaje de profesores doctores

Se establece el indicador de alcanzar el 65% de profesorado doctor respecto del total de profesorado que imparte docencia en el Grado y 75% de créditos impartidos por doctores, con fecha de cierre del 31 de julio de 2023.

Con respecto al porcentaje de profesores doctores, en julio de 2021, el POD para el curso 2021/2022 ha sido del 66%, y, por tanto, superior al 65% antes referido. En el caso de los créditos impartidos por doctores, el porcentaje ha sido del 76%, igualmente superior al 75% que señala la acción de mejora. Por tanto, es una acción de mejora que podemos establecer como CERRADA con fecha de 31 de julio de 2021.

La Directora Académica del Grado interviene para señalar la dificultad para encontrar profesorado doctor en ciertas áreas de especialización del Grado, especialmente en 3D, Medios o Realización. Añade que el Grado siempre ha tenido como objetivo establecer un equilibrio entre el profesorado universitario y profesores procedentes del ámbito profesional en activo. El Centro ha realizado un importante esfuerzo para situar este porcentaje por encima del 65%, y se seguirá trabajando para mantenerlo en los próximos cursos académicos. Insiste en que el porcentaje de doctores es superior en los primeros cursos del Grado donde esa especialización es menor.

Toma el turno de palabra el Responsable de Calidad para comentar la necesidad de fomentar algunas vías de recepción de currículum para tener una bolsa de profesorado más numerosa, y quizá incluso tomar conversaciones con los colegios profesionales al respecto.

Interviene Juan Pablo Micaletto para hacer referencia al número reducido de profesorado teniendo en cuenta que se trata de un único grupo.

RA18/19-Criterio04-R01-Mejora03: Concreción de la dotación presupuestaria anual de las ayudas a publicación y difusión de los resultados de investigación en el Plan de Investigación del Centro Universitario San Isidoro.

Se establece el indicador de la ejecución del presupuesto anual de las ayudas para la investigación, con fecha de cierre de 31 de julio de 2024.

Asistencia a congresos: 10.000

Publicación de artículos: 10.000

Por tanto, se trata de una acción de mejora aún **EN CURSO**.

-Se recomienda elaborar un instrumento de evaluación de la memoria TFG, presentación y defensa de TFG.

RA18/19-Criterio04-R02-Mejora01: Publicación de la rúbrica de evaluación de TFG (memoria, presentación y defensa) en la plataforma interna del Centro (campus virtual), de modo que pueda ser consultada por el alumnado matriculado en el módulo desde el inicio de elaboración del TFG.

Como elemento de seguimiento, se incorporará en las encuestas del TFG del Grado un ítem sobre conocimiento de la rúbrica del TFG por el estudiantado matriculado en la asignatura.

Se establece el indicador de publicación del enlace al documento de rúbrica en la guía docente de la asignatura y 100% de respuestas afirmativas en la encuesta de TFG acerca del conocimiento de la rúbrica, con fecha de cierre de 25 de enero de 2021.

Guía docente con enlace a rúbrica + 100% conocimiento de la rúbrica.

Por tanto, consideramos que es una acción de mejora **CERRADA**

-Se recomienda concretar los criterios específicos del perfil de profesorado responsable para la tutela de TFG y prácticas externas.

RA18/19-Criterio04-R03-Mejora01: Revisión de la normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado del Centro Universitario San Isidoro” y del “Reglamento de las prácticas académicas externas del alumnado de grado” para concretar con “criterios específicos el perfil del profesorado responsable para la tutela de TFG y prácticas”.

Aprobación de la modificación de la “normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado del Centro Universitario San Isidoro” y del “Reglamento de las prácticas externas del alumnado de Grado”, en cuanto a criterios específicos del perfil del profesorado responsable para la tutela del TFG y prácticas externas, con fecha de cierre del 20 de julio de 2020.

La aprobación de la modificación de ambas normativas por parte de la Junta de Unidad Docente se realiza el 23 de julio de 2020, y por parte del Consejo de Gobierno el 28 de julio de 2020. Por tanto, consideramos que es una acción de mejora **CERRADA**

RA18/19-Criterio04-R03-Mejora02: Designación de un 100% de doctores para la dirección de Trabajos Fin de Grado.

Se establece como indicador el 100% de los Trabajos Fin de Grado tutorizados por doctores, con fecha de cierre de 31 de julio de 2021.

La oferta pública de TFG, aprobada por Junta de Unidad Docente en fecha 28 de junio de 2021, para el curso académico 2021/2022, incluye la condición de profesores doctores para todos los tutores de TFG

Por tanto, consideramos que es una acción de mejora **CERRADA**

-Se recomienda desarrollar acciones que faciliten una mayor coordinación docente (adaptando estas medidas al alto porcentaje de profesorado a tiempo parcial).

RA18/19-Criterio04-R04-Mejora01: Celebración cada curso académico de tres reuniones de coordinación del Grado, que cuenten con la asistencia del Director Académico de Grado, Coordinadores de Semestre y todos los profesores que estén impartiendo docencia.

Se establece como indicador la celebración de tres reuniones de coordinación del Grado al curso, que cuenten con la asistencia señalada, con fecha de cierre de 31 de julio de 2021. Las tres reuniones de coordinación se concretan en la reunión de programación del primer semestre con fecha 17 de septiembre de 2020; la reunión de programación del segundo semestre con fecha de 21 de enero de 2021; y la reunión final de evaluación con fecha de 6 de julio de 2021

El contenido y participación de estas reuniones se recoge en el Informe Final del DAG y es valorado por la CGIC del Título. Por tanto, consideramos que es una acción de mejora **CERRADA**

-Se recomienda reformular y establecer nuevas acciones de mejora de la orientación académica para mejorar la satisfacción de los estudiantes.

RA18/19-Criterio05-R01-Mejora01: Incluir en el Programa de acercamiento al Centro, el acompañamiento de alumnos de cuarto curso a alumnado de nuevo ingreso

Se establece como indicador la satisfacción con la orientación académica de al menos un 4 (sobre 5), con fecha de 31 de octubre de 2020.

Esta acción de mejora se realiza a fecha de 28 de septiembre de 2020 con la participación de la alumna, de 5º curso del Doble Grado en Comunicación y Comunicación Digital, María Asunción Zapata Núñez. Sin embargo, el indicador de esta acción de mejora se establece como la satisfacción general del alumnado sobre la orientación académico, y no sobre la inclusión efectiva del acompañamiento de alumnos de último curso al alumnado de nuevo ingreso.

Por tanto, aunque la acción de mejora se ha llevado a cabo, la valoración de la orientación académica en las encuestas de satisfacción del alumnado alcanza un valor de 3,62 sobre 5 ([LINK](#)). Un análisis pormenorizado de las encuestas nos ofrece una tasa de respuesta del 42% y una desviación de 0,80. La moda, el valor más repetido, es 4 y el porcentaje de alumnado que valora con 4 o 5 es de 65,66%. Por tanto, considerando que la acción se ha realizado, y que la mayoría del alumnado valora la orientación académica por encima de 4, consideramos que la acción de mejora está **PARCIALMENTE CUMPLIDA**. Se anota la fecha de cierre del 30 de junio de 2021 ya que es la fecha de publicación de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado.

La Directora Académica del Grado pide la palabra para realizar una valoración de los resultados de la encuesta. En su opinión, el reducido número de encuestas recibidas, en torno al 40%, para un total de 22 encuestas, requiere un análisis pormenorizado de los resultados obtenidos. Al respecto, comenta, una única encuesta con valoración negativa supone un 5% con respecto al total, perjudicando claramente el porcentaje final. Por ese motivo, insiste la DAG, deben valorarse más aspectos adicionales, como el que se propone en esta sesión.

Juan Pablo Micaletto interviene para comentar la idoneidad de disponer de algún vehículo para publicar las diferentes acciones de orientación, de tal modo que el alumnado tenga consciencia de todas las actividades realizadas al respecto. Añade que hasta ahora se realiza un mailing o cartelera, pero quizá una estructura a través de un microsite facilitaría esa toma de conciencia del alumnado. Se propone que se comuniquen las acciones de orientación académica a partir de ahora a través del tablón de classroom general.

El Responsable de Calidad interviene para señalar la causa que, en su opinión, origina esta circunstancia. Aunque este tipo de acciones no son siempre iniciativa de esta Comisión, se debe recomendar al resto de órganos del Centro que exista una correlación directa entre la acción de mejora y la evidencia de su cumplimiento. En este caso, la acción es una actividad de acompañamiento, que se realiza, pero la evidencia es mucho más genérica sobre la valoración global de toda la orientación. Al no obtener ese 4 de valoración supondría, en último extremo, repetir la acción pero tiene poco sentido salvo para los alumnos de nuevo ingreso. Comenta que efectivamente le parece buena idea profundizar en los datos obtenidos sobre la valoración más allá de un simple promedio.

RA18/19-Criterio05-R01-Mejora02: Hacer taller anual sobre técnicas de estudio y manejo de recursos de materiales didácticos.

RA18/19-Criterio05-R01-Mejora03: Hacer taller sobre claves para afrontar con éxito las prácticas en empresas.

RA18/19-Criterio05-R01-Mejora04: Hacer taller sobre la gestión y planificación del tiempo

RA18/19-Criterio05-R01-Mejora05: Hacer Taller anual sobre Pautas y Herramientas para preparar un trabajo académico. Referencias Bibliográficas: Normas APA y Bases de Datos.

RA18/19-Criterio05-R01-Mejora06: Hacer Taller anual sobre modalidades y desarrollo del TFG. Específico para los alumnos de 4º curso, con el fin de darles más apoyo en la elaboración del TFG.

Se establece como indicador la satisfacción con la orientación académica de al menos un 4 (sobre 5), con fecha de 31 de octubre de 2020.

En todos los casos se realiza la acción de mejora, pero no se alcanza el indicador propuesto.

Por tanto, aunque la acción de mejora se ha llevado a cabo, la valoración de la orientación académica en las encuestas de satisfacción del alumnado alcanza un valor de 3,62 sobre 5 ([LINK](#)). Un análisis pormenorizado de las encuestas nos ofrece una tasa de respuesta del 42% y una desviación de 0,80. La moda, el valor más repetido, es 4 y el porcentaje de alumnado que valora con 4 o 5 es de 65,66%. Por tanto, considerando que la acción se ha realizado, y que la mayoría del alumnado valora la orientación académica por encima de 4, consideramos que la acción de mejora está PARCIALMENTE CUMPLIDA. Se anota la fecha de cierre del 30 de junio de 2021 ya que es la fecha de publicación de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado.

El Responsable de Calidad añade que el resto de circunstancias antes comentadas por los miembros de la Comisión pueden suscribirse a estas acciones que también se asocian a evidencias genéricas.

-Se recomienda que la información contenida en las guías docentes se ordene y se concrete para cada una de las asignaturas que conforman el Título.

RA18/19-Criterio06-R01-Mejora01: Constitución de una Comisión académica al objeto de revisar y reordenar la estructura y organización del contenido efectivo de la parte general y específica de las Guías docentes, a los efectos de diseñar un nuevo modelo de guía docente.

Se establece como indicador el 100% de las guías docentes revisadas y publicadas en la web del Centro, con fecha de 23 de julio de 2020. Las conclusiones de la Comisión Académica se expondrán y se someterán las conclusiones a la Junta de Unidad Docente para aprobación de un nuevo modelo de guía docente, y se trasladará a los profesores con el fin de que revisen sus Guías, que una vez validadas por la Dirección Académica del Grado, se someterán a aprobación del Consejo de Gobierno. A fecha de 23 de julio de 2020, la Junta de Unidad Docente aprueba las guías docentes, incluyendo el nuevo de guía docente para el curso 2020/2021, y que son publicadas por el Centro en la página web. Por tanto, consideramos que es una acción de mejora **CERRADA**.

-Se recomienda aportar información detallada de los sistemas de evaluación de cada asignatura y los criterios y la adquisición de las competencias del Título.

RA18/19-Criterio06-R02-Mejora01: La Dirección Académica del Grado, instará a los profesores de cada asignatura la presentación de un análisis sobre el sistema de evaluación de la/s

asignatura/s que imparten, con propuestas de mejora, en su caso, a una Comisión académica constituida ad hoc, que elaborará conclusiones al objeto de revisar y reordenar el contenido efectivo de la parte general y específica de las Guías docentes.

Se establece como indicador el 100% de las guías docentes revisadas y publicadas en la web del Centro, con fecha de 25 de junio de 2020. Las Direcciones Académicas del Grado recabarán tales informes para su presentación a la Comisión Académica. Una vez incorporadas las mejoras en las Guías, tras su validación, se aprueban en Junta de Unidad Docente. El profesorado de las diferentes asignaturas del Grado realiza un informe final en el que, entre otros aspectos, realiza un análisis sobre el sistema de evaluación realizado y los criterios y la adquisición de las competencias del Título.

Las conclusiones de estos informes son recabados por la Dirección Académica del Grado y puesto a disposición de la Comisión Académica que analiza, revisa y reordena la estructura y organización del contenido efectivo de la parte general y específica de las guías docentes. Por tanto, consideramos que es una acción de mejora **CERRADA**

- (Especial Seguimiento) Se debe realizar un análisis pormenorizado sobre la adecuación de los sistemas de evaluación y criterios y la adquisición de las competencias del Título.

RA18/19-Criterio06-RES01-Mejora01: La Dirección Académica del Grado, instará a los profesores de cada asignatura la presentación de un análisis sobre el sistema de evaluación de la/s asignatura/s que imparten, con propuestas de mejora, en su caso, a una Comisión académica constituida ad hoc, que elaborará conclusiones al objeto de revisar y reordenar el contenido efectivo de la parte general y específica de las Guías docentes.

Se establece como indicador el 100% de las guías docentes revisadas y publicadas en la web del Centro, con fecha de 25 de junio de 2020.

Las Direcciones Académicas del Grado recabarán tales informes para su presentación a la Comisión Académica. Una vez incorporadas las mejoras en las Guías, tras su validación, se aprueban en Junta de Unidad Docente. El profesorado de las diferentes asignaturas del Grado realiza un informe final en el que, entre otros aspectos, realiza un análisis sobre el sistema de evaluación realizado y los criterios y la adquisición de las competencias del Título.

Por tanto, consideramos que es una acción de mejora **CERRADA**

Con respecto al Criterio 7 del Informe Final de Renovación de la Acreditación (Indicadores de satisfacción y rendimiento):

-Se recomienda aportar información de egresados.

RA18/19-Criterio07-R01-Mejora01: Seguimiento de los egresados a través del perfil institucional del Centro Universitario San Isidoro en LinkedIn.

Se establece como indicador al menos un contacto anual con los egresados del Grado incorporados a la red LinkedIn quedando información registrada, con fecha de cierre de 31 de octubre de 2021.

De inicio, se ha generado dos filtros de búsqueda en relación a su lugar de residencia y su actividad profesional, y, por tanto, se ha realizado el contacto a través de las “conexiones” de la plataforma. Por tanto, consideramos que es una acción de mejora **CERRADA**.

No obstante, aun reconociendo las ventajas del establecimiento de contactos profesionales con los egresados a través de la herramienta LinkedIn, posee la limitación lógica que únicamente se puede mantener el contacto con los alumnos que, o bien tiene una cuenta creada en la plataforma o bien la consultan de manera periódica. Por tanto, sin perjuicio del mantenimiento de esta estrategia de contacto, se ha considerado la llamada telefónica a los teléfonos particulares de los egresados como el método más efectivo para realizar el seguimiento del perfil de egreso.

-Se recomienda establecer las acciones de mejora necesarias para mejorar el número de matrículas (de nuevo ingreso) en el Título.

RA18/19-Criterio07-R02-Mejora01: Elaborar una Memoria de Modificación del Grado en Comunicación.

Se establece como indicador la presentación de la Memoria de Modificación, con fecha de cierre del 28 de febrero de 2021.

Sin embargo, la aprobación definitiva se realiza en julio de 2021, ya que la ventana de presentación del Modifica de los Grados por parte de DEVA, en relación a los planes de estudio, se corresponde con la convocatoria de septiembre y no de febrero, como inicialmente se había planteado. Por tanto, consideramos que es una acción de mejora **CERRADA**

RA18/19-Criterio07-R02-Mejora02: Firma de Convenio de colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía y otras asociaciones empresariales y profesionales.

Se establece como indicador número de convenios de colaboración firmados igual o mayor a 3, con fecha de cierre de 31 de julio de 2021.

A fecha de cierre de esta acción de mejora, se habían firmado 3 nuevos convenios con asociaciones empresariales y profesionales del sector de la comunicación. En concreto, Protocolo General de Actuación entre el Consejo Audiovisual de Andalucía y el Centro Universitario San Isidoro, de fecha 2 de julio de 2021; el Convenio Marco de Colaboración entre la Asociación de Empresarios de Publicidad de Sevilla y el Centro Universitario San Isidoro, de fecha 19 de julio de 2021; y el Convenio Marco de Colaboración entre la Asociación de Periodistas Independientes de Andalucía (APIA) y el Centro Universitario San Isidoro, de fecha 6 de julio de 2021. A éstos, se añade el Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía y el Centro Universitario San Isidoro, de fecha 24 de mayo de 2017. Por tanto, consideramos que es una acción de mejora **CERRADA**.

- Se recomienda implementar medidas de recogida de datos sobre la tasa de ocupación de los egresados.

RA18/19-Criterio07-R03-Mejora01: Aprobar formato de cuestionario para la realización del informe de inserción laboral.

Se establece como indicador del 100% de realización de la encuesta, con fecha de cierre de 31 de octubre de 2020. La Comisión de Calidad del Centro valorará y, en su caso, aprobará la propuesta de formato de encuesta realizada por la Dirección de Comunicación y Relaciones Externas. En este sentido, la CAIC del Centro aprueba el formato de encuesta, con fecha 22 de julio de 2020. Por tanto, consideramos que es una acción de mejora **CERRADA**.

-(Especial seguimiento) Se debe analizar la baja tasa de graduación y establecer las acciones de mejora necesarias para su ajuste a lo establecido en la Memoria verificada.

RA18/19-Criterio07-RES01-Mejora01: Reforzar la acción tutorial para los estudiantes que estando matriculados del TFG, tengan asignaturas pendientes. El/la coordinador/a realizará una tutoría específica con cada uno de estos estudiantes en la que se analizarán las dificultades habidas en la superación de las asignaturas, así mismo recabará información del profesor que las imparte. Tales profesores deberán presentar una planificación de las tutorías que van a llevar a cabo de forma periódica al/ a la coordinador/a, debiendo hacerse al menos una cada quince días, por medios presenciales o virtuales, de la que reportarán al/a la coordinador/a. En su informe de Acción tutorial, el/la coordinador/a debe dejar constancia del reporting del profesor en relación con

las tutorías mantenidas. Todo ello, sin perjuicio de las tutorías adicionales que solicite el estudiante.

Se establece como indicador alcanzar la tasa de graduación contemplada en la Memoria, con fecha de cierre de 30 de septiembre de 2022. La Dirección Académica del Grado valorará en su informe final el cumplimiento de estas medidas y su efectividad, analizándose en la Comisión de Garantía de Calidad del Grado. Por tanto, se trata de una acción de mejora **AÚN EN CURSO**. La tasa de graduación establecida en la Memoria de Verificación es de 70%. Esta tasa fue de un 15,7% en el curso académico 2018/2019; de un 40% en el curso 2019/2020; y de un 54,5% en 2020/2021. Aunque aún está alejado del 70%, se evidencia la mejora de esta tasa año a año, y la efectividad de las acciones de mejora emprendidas en ese sentido.

RA18/19-Criterio07-RES01-Mejora02: Traslado de la convocatoria ordinaria de recuperación del TFG al mes de julio, en lugar de septiembre.

Se establece como indicador 100% de convocatorias de la asignatura de TFG realizadas a finales de julio, con fecha de cierre de 31 de julio de 2021. La convocatoria ordinaria de recuperación se traslada al mes de julio. La guía docente de la asignatura para el curso académico 2020/2021, aprobada por Junta de Unidad Docente el 23 de julio de 2020 y publicada en la web del Centro, incluye el adelanto de la convocatoria de recuperación al mes de julio para el curso académico 2020/2021. Por tanto, consideramos que es una acción de mejora **CERRADA**.

Se aprueba por asentimiento la redacción del Plan de Mejora y su elevación a la Comisión de Calidad del Centro.

11.- Análisis de los Informes Finales de la Dirección Académica del Grado.

La Directora Académica del Grado toma la palabra para describir las conclusiones más significativas del Informe Final correspondiente al año académico 2020/2021. Indica que a lo largo del curso 2020-2021, se han establecido los mecanismos necesarios para lograr la coordinación en el grado en Comunicación. Para ello, se han mantenido reuniones de coordinación entre la Dirección Académica y los responsables de las distintas asignaturas (Programación, Seguimiento y Juntas de evaluación) con el fin de analizar tanto el funcionamiento del grado como los resultados de la titulación. Los resultados han sido satisfactorios. Los profesores han seguido los pasos marcados en la memoria en cuanto a contenidos, resultados de aprendizaje y competencias que ha de adquirir el estudiante. Añade que los profesores reseñan el buen desarrollo del curso

tanto en actitud del alumnado como en interacción e interés. Manifiestan su satisfacción por el rendimiento obtenido por los alumnos. Las notas no han sufrido cambios relevantes, se mantiene en líneas generales el mismo nivel en las tasas de éxito, rendimiento y absentismo, los movimientos producidos dependen de los grupos de estudiantes de su trabajo y del interés manifestado. El año pasado los resultados fueron algo mejores. Los de este año son equiparables a los obtenidos en cursos previos a la pandemia. Reseña que los alumnos también han mostrado su satisfacción con el desarrollo de curso. En las reuniones de delegados se ha tomado nota de las quejas y propuestas. Para posibilitar el transcurso de las clases con el Covid, el centro puso a disposición de los estudiantes ordenadores y software vinculados con las asignaturas tecnológicas impartidas. Siempre se han tenido en cuenta y se les ha intentado dar una solución o respuesta. La DAG ha anotado lo expuesto en estos encuentros, formalizados o en el despacho, y los ha trasladado a los entes implicados para su resolución (dirección académica). En gran medida estos se han resuelto. Todas las reuniones formales mantenidas con los estudiantes se han iniciado dando respuesta a lo expresado en la sesión anterior. Todo ello queda expresado en las actas levantadas por los responsables y aprobadas por los estudiantes. Gran parte de las demandas estudiantiles están relacionadas con la infraestructura: ordenadores, programas informáticos, exceso de trabajo en algunas asignaturas, etc. Por otro lado, los alumnos se muestran altamente satisfechos con el profesorado y con la actividad docente. Los problemas presentados eran de poca relevancia y fueron resueltos con los profesores afectados. En relación a las valoraciones de las guías docentes y de la metodología empleadas por los profesores es positiva. Durante las sesiones se les informa de todos los procesos de calidad llevados a cabo por el centro.

12.- Análisis de la evaluación de las competencias del Título.

El Responsable de Calidad señala que en el curso académico 2019/2020 los informes de las asignaturas realizados por el profesor responsable a final del curso recogían un apartado específico donde se detallaba a través de que acciones formativas se adquieren las competencias asociadas a la asignatura. A su vez, los resultados de ese análisis fue recogido en el Informe Final de la Dirección Académica del Grado. La totalidad de las asignaturas habrían cumplido con las competencias establecidas

Prosigue el Responsable de Calidad indicando que este análisis ha permitido concretar las competencias que han requerido una intensificación, así como un análisis pormenorizado de su aplicación en los distintos instrumentos de evaluación. En las reuniones de evaluación final, cara a la confección de las guías docentes para el próximo año académico, se hace hincapié en esta importante cuestión a todo el profesorado.

Por otro lado, manifiesta el Responsable de Calidad, la creación de una Comisión específica para la redacción de la Memoria de Modificación del Título ha permitido nuevamente el

análisis global del catálogo de competencias del Título, y la confirmación, a juicio de esta Comisión, de la actualidad y vigencia de las mismas.

13.- Análisis y valoración del protocolo establecido para el seguimiento del nivel de idiomas del alumnado.

El Responsable de Calidad del Grado indica que, en su informe de renovación de la acreditación, DEVA señalaba “Se recomienda prestar un seguimiento personalizado a la consecución del nivel de acreditación en idiomas”. Al respecto, se determina el seguimiento del siguiente Protocolo:

- La Dirección Académica del Grado recabará cada curso académico los datos del alumnado que no posee el nivel de idiomas requerido para egresar del Área de gestión académica, y los comunicará a los Coordinadores de curso (septiembre).
- El Coordinador de curso contactará con los estudiantes que no tienen certificado el idioma con objeto de conocer su situación, informándoles de los recursos del Centro para su consecución y de la relevancia del certificado de idiomas (octubre). En este mismo mes de octubre se procederá a la información de los cursos de idiomas impartidos por la UPO, aula por aula, por parte de los profesores del Servicio de idiomas, dentro del Programa de acercamiento al Centro.
- El Coordinador de curso realizará un seguimiento personalizado contactando con los estudiantes que no han certificado el idioma en los meses de diciembre, marzo y junio.
- La situación de los estudiantes, en cuanto al idioma, se hará constar en un registro, centralizado en la Dirección Académica de Grado, con los datos aportados por los Coordinadores de curso, en cuanto a alumnos que no tienen certificado el idioma en el curso académico, alumnos que se encuentran preparando el idioma, alumnos que han obtenido el nivel de idiomas, y alumnos que han presentado la certificación del idioma."

Prosigue el Responsable de Calidad señalando que se establece el indicador que el 100% de los alumnos del Título deben tener el seguimiento personalizado del nivel de idiomas a través del protocolo establecido, con fecha de cierre del 31 de julio de 2021. A fecha de 31 de julio de 2021, el 100% del alumnado del Título recibe este seguimiento personalizado y se deja constancia documental del mismo. Las conclusiones son reseñadas en el Informe Final del DAG, correspondiente al año académico 2020/2021.

14.- Valoración de las acciones y mecanismos de coordinación docente desarrolladas en el curso académico 2020/2021.

El Responsable de Calidad cede la palabra a la Directora Académica de Grado para la exposición de las acciones realizadas en este sentido. Señala que se ha realizado una reunión por semestre, a ellas asisten todos los profesores. La Directora Académica de Grado en Comunicación habla a los profesores de las distintas reuniones que se mantendrán durante el curso. Se recordó las guías docentes y la necesidad de que todos los profesores las respeten, ya que reflejan los contenidos de la memoria que rige el grado. Igualmente, se comenta que se explique ésta a los alumnos. En ella se describen exámenes, actividades formativas y se detallan los trabajos. La DAG también comenta el calendario académico y la convocatoria de los exámenes. Con respecto a las acciones de seguimiento informa que se han realizado un total de 4 reuniones de seguimiento, dos por semestre. En las segundas reuniones se celebran las juntas de evaluación ordinarias del semestre. En las reuniones de seguimiento los profesores exponen sus apreciaciones sobre los avances del curso y hablan sobre aquellos alumnos que manifiestan dificultades o que no están consiguiendo los objetivos trazados hasta el momento. Se mencionaron y se acuerda que la Coordinadora de Curso medie con los alumnos y/o con sus padres para subsanar futuros fracasos. Se realiza una puesta en común de los trabajos, prácticas y pruebas de las distintas asignaturas para asegurar una distribución lógica de la carga lectiva.

15.- Análisis y valoración de los mecanismos establecidos para el seguimiento del alumnado egresado del Título.

El Responsable de Calidad del Grado indica que, en su informe de renovación de la acreditación, DEVA señalaba “Se recomienda desarrollar acciones que faciliten una mayor coordinación docente (adaptando estas medidas al alto porcentaje de profesorado a tiempo parcial.” Al respecto, se determina una acción de mejora basada en Celebración cada curso académico de tres reuniones de coordinación del Grado, que cuenten con la asistencia del Director Académico de Grado, Coordinadores de Semestre y todos los profesores que estén impartiendo docencia. Se establece como indicador la celebración de tres reuniones de coordinación del Grado al curso, que cuenten con la asistencia señalada, con fecha de cierre de 31 de julio de 2021.

Prosigue el Responsable de Calidad indicando que se han realizado tales reuniones, y de su contenido se recoge en el Informe Final de la Dirección Académica del Grado. Entiende que se trata de una herramienta muy eficaz de coordinación entre todo el profesorado y da pie al establecimiento de acciones formativas interdisciplinarias. Por otro lado, añade el Responsable de

Calidad, permite el debate sosegado sobre posibles actualizaciones del temario que pudieran hipotéticamente concurrir en solapamientos de otras asignaturas de cursos anteriores o posteriores. Se apuesta por el mantenimiento de esta acción de mejora cara a próximos cursos académicos, sin menoscabo de otras reuniones de seguimiento con asistencia de profesorado segmentado por cursos.

16.- Análisis y valoración de los convenios de colaboración firmados por el Centro con otras instituciones y empresas.

El Responsable de Calidad del Título toma la palabra para indicar que, en su informe de renovación de la acreditación, DEVA señalaba “Se recomienda establecer las acciones de mejora necesarias para mejorar el número de matrículas (de nuevo ingreso) en el Título”. Al respecto, una de las acciones de mejora propuestas era la Firma de Convenio de colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía y otras asociaciones empresariales y profesionales (RA18/19-Criterio07-R02-Mejora02). Para ello, se ha establecido como indicador un número de convenios de colaboración firmados igual o mayor a 3, con fecha de cierre de 31 de julio de 2021. A fecha de cierre de esta acción de mejora, se habían firmado 3 nuevos convenios con asociaciones empresariales y profesionales del sector de la comunicación. En concreto, Protocolo General de Actuación entre el Consejo Audiovisual de Andalucía y el Centro Universitario San Isidoro, de fecha 2 de julio de 2021; el Convenio Marco de Colaboración entre la Asociación de Empresarios de Publicidad de Sevilla y el Centro Universitario San Isidoro, de fecha 19 de julio de 2021; y el Convenio Marco de Colaboración entre la Asociación de Periodistas Independientes de Andalucía (APIA) y el Centro Universitario San Isidoro, de fecha 6 de julio de 2021. A éstos, se añade el Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía y el Centro Universitario San Isidoro, de fecha 24 de mayo de 2017.

El Responsable de Calidad manifiesta que este tipo de convenios promueve el conocimiento del Título, y el propio Centro, en el sector de la comunicación y ofrece numerosas sinergias en el establecimiento de acciones concretas de formación y comunicación. En esta primera etapa se ha hecho hincapié en las instituciones y organismos de representación, de modo que el alumnado pueda conocer, de primera mano, la labor desarrollada.

El Responsable de Calidad prosigue insistiendo en la necesidad de informar a todos los agentes implicados en el Título del establecimiento de estos convenios y al desarrollo de sinergias futuras. Así mismo, invita a los miembros de esta Comisión, especialmente a profesorado, PAS y alumnado, a promover y proponer otras acciones de colaboración con empresas e instituciones que enriquezcan el proyecto formativo del Título.

17.- Asuntos de trámite.

El Responsable de Calidad toma la palabra para señalar la propuesta de nombramiento de la doctora D^a Noemí Morejón Llamas como Responsable de Calidad del Grado por parte del próximo Consejo de Gobierno. Desde el pasado mes de octubre ha desarrollado esta tarea en funciones.

18.- Ruegos y preguntas.

No existen

Sevilla, a 10 de diciembre de 2021

Firmado por CARDENAS
RICA MARIA LUISA -
28700841S el día
06/04/2022 con un
certificado emitido
Fdo: D^a. María Luisa Cardenas Rica
Secretaria de la Comisión

SEQUERA
DIAZ RAUL
CARLOS -
52557263D

Firmado digitalmente
por SEQUERA DIAZ
RAUL CARLOS -
52557263D
Fecha: 2022.04.06
08:38:37 +02'00'

VºBº.: D. Raúl Sequera Díaz

Responsable de Calidad del Grado en Comunicación